

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSOR INMOBILIARIO.CO S.A.S.
DEMANDADOS: JOSE LUIS NARVÁEZ BOLIVAR, C.C. 12.749.181
RUTH GABRIELA BETANCOURT CAICEDO C.C. 1.060.874.649
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2023-00069-00



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto que antecede, práctico la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso **EJECUTIVO** instaurado por **INVERSOR INMOBILIARIO.CO S.A.S.** y en contra de **JOSE LUIS NARVÁEZ BOLIVAR y RUTH GABRIELA BETANCOURT CAICEDO**, tal como fue ordenado mediante auto 384 del 17 de abril de 2.023. A saber:

Por concepto de costas ordenadas mediante auto 384 del 17 de abril de 2.023	\$7.000.000.00
Gatos de inscripción (Fl.48 expediente digital)	\$ 45.400.00
TOTAL	\$ 7.045.400.00

La secretaria

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Firmado Por:
Paola Andrea Bonilla Orobio
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 08
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6a8897c0e99b96d63f01b1b104a8ec83f745c71ab2dd9cc0d4470ddc4460948f
Documento generado en 11/12/2023 04:51:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>